

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Facultad de Derecho
Universidad Autónoma de Madrid

Colección en la Red de Estudios
www.uam.es/centros/derecho/cpolitica/wpapers.html

Estudio/Working Paper 14/2003

**LA ELITE DE LA LLIGA REGIONALISTA:
LA MINORIA REGIONALISTA EN EL SENADO
(1902-1923)**

Isidre Molas

Departamento de Ciencia Política y Derecho Público
Universitat Autònoma de Barcelona



Seminario de
Investigación de
Ciencia Política
Curso 2002-2003

La actuación de la Lliga Regionalista en el Senado en tanto que minoría regionalista fue una constante durante el primer cuarto del siglo XX, a pesar de que tal figura tenía sólo una existencia de facto. A excepción del período en que actuó integrada en el seno de la minoría solidaria, su presencia fue siempre nítida y autónoma. No se trataba de un grupo parlamentario en el sentido moderno del concepto, puesto que las Cortes de la Restauración nunca llegaron a estar organizadas como un Parlamento de grupos, ni tan sólo tras el nuevo Reglamento de la Cámara Alta de 16 de mayo de 1918 y del Congreso de los Diputados de 24 de mayo de 1918¹. Por esta razón las fronteras personales de la minoría nunca quedaron registradas. Al no existir un Registro oficial de los integrantes de las diversas minorías, para determinar los senadores regionalistas, hemos debido basarnos en la filiación partidista expresada durante el proceso electoral. Este procedimiento nos ha permitido determinar que entre 1902 y 1923 fueron elegidos un total de veintiún senadores regionalistas².

Debe recordarse que la Lliga Regionalista consideró su representación en las Cortes como una unidad política y, en consecuencia, organizó su actuación en el Congreso y en el Senado de forma interdependiente. Además de expresar un proyecto global, se propuso asegurar también que sus electos, de una u otra cámara, actuasen como canales de

¹ “Al comenzar las sesiones de cada Diputación [del Congreso], los distintos grupos comunicaban al presidente de la Cámara su constitución y el nombre de sus jefes, secretarios o portavoces, aunque en cualquier momento de la legislatura un diputado o un grupo de diputados podía desligarse de su grupo y erigirse en minoría parlamentaria”, incluso de carácter unipersonal. Mercedes Cabrera: Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923). Madrid (Taurus), 1998; 183-184. “El “jefe de minoría” –en el Congreso solía ser el líder del partido o facción y en el Senado un personaje político relevante-, coordinaba la acción de sus diputados y actuaba como interlocutor ante las demás fuerzas políticas, la Presidencia de la Cámara y el Gobierno (...) Sus jefes tenían derecho a intervenir en todos los debates en que el Gobierno o la Presidencia solicitara la opinión de la Cámara y a explicar en cualquier votación el sentido de su voto”. Miguel Angel Martorell Linares: Gobiernos y mayorías parlamentarias en los años previos a la crisis de 1917. Historia de una paradoja. “Revista de Estudios Políticos”, núm. 93 (1996); 334-335.

² Entre 1910 y 1923 la Lliga tuvo regularmente entre cinco y siete senadores, como veremos más adelante. El momento en que contó con mayor número fue tras las elecciones de 1919 en que consiguió la elección de ocho (aunque sólo seis llegaron a jurar el cargo). Se trataba, pues, de una minoría de dimensiones reducidas en una Cámara que tenía 360 miembros. Pero su influencia política fue muy superior a su peso numerico, quizá porque, como sugiere Francisco Acosta en su importante estudio sobre el Senado, “el regionalismo es sin duda el elemento más original de la fisonomía política del parlamentarismo restaurador (...), supone una ruptura, una escisión de la alineación política de la oligarquía dominante en torno a los partidos del turno. Desde el punto de vista estrictamente electoral, el regionalismo es la única fuerza que consigue disputar y derrotar sistemáticamente el encasillado senatorial”. Francisco Acosta Ramírez: La cámara elitista; el Senado español entre 1902 y 1923. Córdoba (Ediciones de la Posada-Ayuntamiento de Córdoba), 1999; 241. Cf. también del mismo autor: La Cámara Alta en el reinado de Alfonso XIII, en El Senado en la Historia. Madrid (Senado), 1995; 221-262.

transmisión de demandas al Gobierno y como agentes de gestión y negociación de intereses globales, o particulares, de los sectores a los que expresaba. En este sentido la minoría de Lliga no sólo fue una correa de transmisión de intereses sociales, sino que lo hizo prosiguiendo la tendencia que los partidos dinásticos habían desplegado en el último cuarto del siglo XIX, y que Manuel Duran i Bas había defendido como el criterio distintivo peculiar del partido conservador: potenciar el acceso personal a las Cortes a destacados dirigentes económicos catalanes, en este caso además comprometidos con el partido.

Debe destacarse la opción de la Lliga para actuar en las Cortes como una fuerza única dotada de dos brazos, porque ésta no era la práctica habitual de las minorías parlamentarias de la época más bien poco homogéneas y, menos aun, disciplinadas. Ello nos obligaría a no reducir el estudio de la representación política a los diputados, al menos por lo que se refiere a Cataluña y a la etapa de la Restauración. Se trataría de no incurrir en la creencia difusa de que la acción parlamentaria se concentraba en el Pleno y en los grandes debates generales, que solían realizarse en la Cámara baja. En realidad estos momentos vibrantes y polémicos se traducían en las intervenciones de los jefes de fila y no tenían lugar todos los días. Si atendemos a lo que hacían a lo largo de su mandato los diputados y senadores de un partido como la Lliga, que no era un partido de gobierno, ni un partido de alternativa de gobierno, habremos de inclinarnos a pensar que su actuación debía discurrir también por otros caminos, que se deberían explorar, en los que las características personales del parlamentario gozarían de alguna valoración diferencial. Incluso la participación en las sesiones plenarias constituía una, sólo una, de sus posibilidades de actuación. Con independencia de que algunos senadores no participaran y fuesen sólo representantes de sus intereses personales. Como la Lliga era un “partido de presión”, interesado en la gestión y en la gran política, pero no tenía perspectivas de aspirar al Gobierno de forma inmediata, debía impulsar una actuación coordinada de sus representantes como interlocutores políticos, encargados de expresar tanto una ideología y un programa general como demandas concretas ante los cuadros de la Administración.

En resumen, a pesar de la asimetría de peso político y de tensión dialéctica entre las dos cámaras, sería conveniente un conocimiento más amplio de las funciones que realizaba el Senado en el sistema. Puesto que los parlamentarios no eran más o menos importantes o efectivos según fuesen diputados o senadores, sino según su capacidad de interlocución política, ser diputado o senador no constituye un indicador seguro de su

peso político o de su actividad. Ser miembro de las Cortes constituía, en muchos casos, título suficiente para realizar lo esencial de su función representativa y seguir los asuntos seleccionados como más relevantes. Y es evidente que, para desplegar esta actividad, el Senado ofrecía algunas innegables ventajas a los actores políticos individuales, sobre todo cuando éstos no eran importantes por ser miembros de las Cortes, sino que eran miembros de las Cortes porque eran importantes. En este sentido es suficiente recordar como muchos de los grandes caciques o de los jefes políticos locales y provinciales intentaban asegurarse un escaño del Senado, que les permitía mantener una conexión inmediata con los centros de poder gubernamentales y seguir dirigiendo el territorio o el sector que les eran propios. Además, la existencia de los senadores vitalicios, de los senadores por derecho propio y de los escaños corporativos proporcionaba a destacados dirigentes una vía cómoda de asegurarse el escaño sin haber de molestarse en la periódica y competitiva reelección personal en los distritos (sólo para poner algunos ejemplos, éste fue el caso en Cataluña de los hermanos Manuel y Jaume Girona o de Joaquim Maria de Paz en el siglo XIX, y del marqués de Marianao, el marqués de Robert o Miquel Agelet Besa en el siglo XX).

Los senadores regionalistas

Entre 1902 y 1923 fueron elegidos veintiún senadores regionalistas, aunque sólo veinte lo fueron efectivamente, puesto que Salvador Samà no llegó a tomar posesión del escaño. Todos ellos lo fueron a través de las elecciones, puesto que la Lliga nunca contó con senadores vitalicios, ni con senadores por derecho propio³.

³ Sería forzar la realidad dar impropriadamente este color partidista al arzobispo Francesc Vidal i Barraquer, senador por derecho propio en virtud de su cargo en la Iglesia Católica y hermano de un prohombre de la Lliga Regionalista.

SENADORES REGIONALISTAS (1902-1923)

Abadal Calderó, Raimon de	Vic 1862-Rupià 1945
Bertran d'Amat, Felip	Barcelona 1835-Barcelona 1911
Camps i d'Olzinellas, Carles de Marqués de Camps	Girona 1860-San Sebastián 1939
Duran i Ventosa, Lluís	Barcelona 1870-Barcelona 1954
Fabra i Puig, Ferran Marqués de Alella	Barcelona 1866-Barcelona 1944
Fargas i Roca, Miquel	Castellterçol 1858-Barcelona 1916
Farguell de Magarola, Manuel	Barcelona 1855-Berga 1925
Ferrer-Vidal i Soler, Lluís	Barcelona 1861-Barcelona 1936
Garriga Massó, Joan	Barcelona 1871-Barcelona 1956
Girona Vilanova, Ignasi	Barcelona 1857-Barcelona 1923
Matheu Ferrer, Joseph	Barcelona 1885
Rahola Molina, Pere	Roses 1877-Barcelona 1956
Rahola Trèmols, Frederic	Cadaqués 1858-Cadaqués 1919
Ramos Cordero, Ricard	Barcelona 1859
Riera Pau, Agustí	Sábalo (Cuba) 1876-Planes d'Hostoles 1936
Rusiñol Prats, Albert	Barcelona 1862-Barcelona 1928
Samà de Sarriera, Salvador Marqués de Villanueva y Geltrú	Vinyols 1885-Barcelona 1948
Sedó Guichard, Lluís A.	Madrid 1873-Barcelona 1952
Soler i March, Leonci	Manresa 1858-Manresa 1932
Torres Planas, Sebastià	Barcelona 1849
Vallès i Pujals, Joan	Terrassa 1880-Barcelona 1966

Acumuladas las actas conseguidas en las elecciones a senadores entre 1903, primer año en que la Lliga Regionalista participó en las elecciones legislativas generales al Senado, y 1923, podemos apreciar el predominio de los electos regionalistas en Cataluña. Cataluña elegía quince escaños (trece por las provincias, uno por la Sociedad Económica de Amigos del País y uno por la Universidad), por lo que durante este período, por tanto eligió 150, de los cuales la Lliga Regionalista consiguió 54 actas (y 56 si se tiene en cuenta la primera acta de Bertrán en las parciales de 1902, aunque al principio su

vinculación con los regionalista parece algo flexible⁴ y la de la parcial de Girona de 1908): dos actas en 1903 y 1905, cinco en 1907 y 1910, seis en 1914 y siete en 1916 y 1918, hasta llegar a un máximo de ocho en 1919, para volver nuevamente en 1921 y 1923 a seis senadores.

Distribución de las actas de los senadores elegidos en Cataluña (1903-1923)
según su tendencia política

	1903	1905	1907	1910	1914	1916	1918	1919	1921	1923	Total
Trad	-	-	4	1	-	-	3	1	1	1	11
Lliga	2	2 [-1+1]	5[+1]	5	6	7	7 (-1)	8	6	6	54
Cons	7	3	-	-	2	2	1	2	2	2	21
Lib	5	9	1	7[+1-1]	3	5	2	2	4	3	41
Rep	1	1	5[-2]	2[-1]	3[-1+1]	-	1	1	1	2	17
Ind	-	-	[+1]	[+1]	1	1	1	1	1	1	6

Hemos excluido de la tabla a los senadores eclesiásticos. [+] Elegidos en elecciones parciales. [-] No admitidos o fallecidos. (-) Elegidos con acta doble.

Quizá lo primero que resulta visible sea como la alternancia entre los partidos del sistema se trastocó debido a la ubicación de la Lliga en el espacio del partido conservador, el cual desde 1905 quedó reducido a una mínima expresión⁵. Los liberales, en cambio, mantuvieron un cierto arraigo, en especial en Lleida, y hacían sentir su fuerza cuando el turno les era favorable (1905, 1910, 1916), con la excepción de 1923. En la tabla hemos contabilizado como liberal al reformista Josep Llari, aliado de los hermanos Emili y Daniel Riu, y cuñado de este último, por su coincidencia profunda con ellos.

⁴ En la legislatura de 1901 la cohesión de los regionalistas catalanes como grupo era relativa. Cuando el doctor Robert en un discurso pronunciado en el Congreso el 29 de noviembre de 1901 se refiere a los diputados regionalistas habla de cuatro (los cuatro elegidos en Barcelona) y no incluye, por tanto, al marqués de Camps que había sido elegido en Olot como conservador independiente: “Nos sentamos aquí cuatro Diputados” o “cuando haya nuevas elecciones, en vez de cuatro diputados vendrán diez, doce otro día, veinte, hasta llegar al copo de los Diputados catalanes” (reproducido en Santiago Izquierdo: *El doctor Robert (1842-1902). Medicina i compromís polític*. Barcelona (Proa), 2002; 418). Por otra parte, en 1902 Bertran era el único senador regionalista, y su adscripción personal era parecida a la de Camps.

⁵ En los últimos diez años de régimen constitucional los senadores conservadores fueron sólo cinco: Josep Elías de Molins (1914, 1916, 1919, 1921, 1923); el maurista Josep Olano, conde de Fígols (1914, 1916); Isidre Valls (1918, 1919) conservador independiente cercano a la Lliga; Francesc Bartrina (1921) de la Federación Monárquica Autonomista y aliado de los regionalistas; y Eduard Aunós Cau (1923), conservador independiente de movimientos políticos erráticos.

Los senadores regionalistas electos se distribuyeron por circunscripciones de la siguiente forma:

Senadores regionalistas electos

	1902	1903	1905	1907	1910	1914	1916	1918	1919	1921	1923	Total
B	-	-	-	2	2	3	4	3	3	3	3	23
G	-	1	1	1[+1]	1	2	2	2	2	1	2	16
L	-	-	-	-	1	-	-	1	1	1	-	4
T	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	2
Univ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEAP	[+1]	1*	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
Total	[+1]	2	2	5[+1]	5	6	7	7	8	6	6	56

SEAP: Sociedad Económica de Amigos del País. [+] elegidos en elecciones parciales. *Rusiñol renunció y Abadal fue elegido en su lugar

Los 56 escaños de la Lliga incluyen los 54 obtenidos en elecciones generales y los dos conseguidos en elecciones parciales, que corresponden a 21 senadores:

Senadores de la Lliga Regionalista

	02	03 *	05 [^]	07	10	14	16	18 *	19	21	23
Felip Bertran d' Amat	x	[x]									
Carles de Camps d'Olzinelles		x	x	x					x	x	x
Albert Rusiñol i Prats			x	x							
Raimon d'Abadal i Calderó			([x])	x	x	(x)	x	(x)			
Ferran Fabra i Puig				x	x	x					
Manuel Farguell de Magarola				x							
Sebastià Torres Planas				[x]							
Ignasi Girona i Vilanova					x						
Leonci Soler i March					x	x	x	x			
Frederic Rahola i Trèmols					x	x	x				
Lluís Alfons Sedó Guichard						x	x	x	x	x	
Miquel Angel Fargas i Roca						x					

Joan Garriga Massó							x	x	x		(x)
Pere Rahola Molinas							x				
Joan Vallès i Pujals							x				
Lluís Ferrer-Vidal i Soler								x	x	x	x
Ricard Ramos Cordero								x	x	x	x
Salvador Samà i de Sarriera									(x)		
Lluís Duran i Ventosa									x	x	x
Josep Matheu Ferrer									(x)	x	
Agustí Riera i Pau											x

(*) El marqués de Camps obtuvo acta doble en 1903 y renunció a la de la SEAP, para la que fue elegido Bertran. Raimon d'Abadal obtuvo acta doble en 1918 y renunció a la de la SEAP sin que se celebrasen elecciones parciales. (^) Rusiñol renunció al acta de la SEAP y en unas parciales fue elegido Raimon d'Abadal. [x] Elegido en elecciones parciales. (x) No llegó a jurar el cargo.

De los datos ofrecidos resulta evidente entre 1910 y 1923 la Lliga Regionalista consiguió mantener una amplia y hegemónica fuerza en Barcelona y Girona, pero en cambio en pocas ocasiones consiguió penetrar en los pactos o combinaciones triunfantes en las provincias de Lleida y Tarragona. Mantuvo con firmeza el control de la elección por la Sociedad Económica de Amigos del País, pero en ningún momento conquistó el escaño correspondiente a la Universidad de Barcelona.

Los nombres incluidos en la relación son suficientemente elocuentes de que **la Lliga Regionalista contó siempre con destacados políticos en el Senado.** No sólo se trata de personalidades de relevante prestancia social, sino también en la mayoría de los casos de verdaderos dirigentes políticos, que se especializaron como senadores o que alternaron el escaño en el Senado con el del Congreso, ya que el partido consideraba la presencia regionalista en el Senado como una parte de una presencia única en las Cortes.

En todo caso las elecciones al Senado, organizadas en dos grados y que tenían como base un censo de mayores contribuyentes y cargos locales, servían al partido no sólo para situar en las Cortes a las personas consideradas idóneas para realizar una política cerca del poder en favor de los intereses y valores propios (sea los que de forma estable se afincaban en una cámara, sea por los que de manera intermitente se desplazaban de una cámara a otra). Servían también, y quizá sobre todo, para movilizar bajo su guía a los afiliados y a los sectores locales aliados o afines. Conseguir un senador más o menos era

poco relevante para el desarrollo de la vida pública general, pero resultaba del máximo interés conseguir el predominio en estas elecciones y establecer vínculos de solidaridad con los sectores aliados en otros ámbitos de la política, para ellos más relevantes, como el control de las Diputaciones o el gobierno de los municipios. En todo caso el Senado no tenía para los regionalistas una posición marginal en su estrategia electoral, quizá porque resultaba muy útil en su estrategia política de alianzas.

La unidad del equipo regionalista en las Cortes venía asegurada por el liderazgo indiscutido de Francesc Cambó, quien fue diputado de forma continuada entre 1907 y 1923 (a excepción del período 1910-1912). Cambó contó en el Congreso con Joan Ventosa i Calvell, Eusebi Bertrand Serra y Josep Bertran i Musitu. En el Senado tenía a Lluís Sedó y Raimon d'Abadal (sustituido después por Lluís Duran i Ventosa), quienes aseguraban la coherencia de las respectivas minorías en una y otra cámara. El equipo estable de parlamentarios regionalistas integró también otras personalidades de primer nivel que, de acuerdo con los avatares de los resultados electorales o de la combinatoria de las listas, fueron de forma sucesiva diputados y senadores, alguno de los cuales llegaron a realizar funciones de portavoz: el marqués de Camps, Joan Garriga Massó, Albert Rusiñol, Frederic Rahola, Pere Rahola o Lluís Ferrer-Vidal, quien en su paso por el Congreso había sido jefe de la minoría⁶.

El lugar más visible o más destacado en el Senado correspondía a la participación en el debate sobre la contestación al Mensaje de la Corona. Este rol fue asumido por Abadal (1907 y 1916), Soler (1910), Fargas (1914), Garriga (1918, en este caso desde la ponencia, y 1919) y Duran (1920), aunque las tres intervenciones más relevantes fueron las dos que realizó Abadal y la de Duran. Este rol correspondía de manera informal, aunque no necesariamente, al jefe de la minoría. En cualquier caso, como hemos señalado, debe recordarse que los senadores y diputados regionalistas más bien destinaban su esfuerzo parlamentario a promover proyectos o intereses, desde la gestión o desde la tribuna, más que a desplegar un control parlamentario propio de la oposición, porque éste no era el caso para un pequeño partido como la Lliga que no constituía una alternativa.

En una primera etapa las elecciones al Senado fueron utilizadas para recuperar a algún candidato destacado tras una derrota o ante el temor a un fracaso en las elecciones

⁶ Mercedes Cabrera: Con luz y taquígrafos; 185.

de diputados, tal como hacían los partidos del turno. De esta práctica tenemos los casos siguientes: Albert Rusiñol (candidato en Vic 1905); Frederic Rahola (en Igualada 1910); Leonci Soler i March (en Manresa 1910 y 1914); y Pere Rahola (en Vilademuls 1916). Pero, a partir de esta última fecha, con el viento más a su favor, dejó de practicarse esta fórmula.

La Lliga no fue demasiado propensa a favorecer a sus personalidades con el premio de una jubilación política en el Senado, como hacían con frecuencia conservadores y liberales. Para demostrarlo es suficiente comprobar como la mayoría de los senadores regionalistas no tenían aun edad para jubilarse. Por otra parte, como nunca contó con ningún senador vitalicio, ni de derecho propio, sectores en los que la edad avanzada solía ser más acentuada, aunque sólo fuese porque mantenían el cargo hasta su fallecimiento o la renuncia, la media de edad de la minoría regionalista resulta más baja que en los partidos dinásticos. Sólo de forma episódica se practicó con Sebastià Torres (1908), el antiguo dirigente gremial del gran movimiento barcelonés de “tancament de caixes” de 1899, y quizá también con Miquel A. Fargas (1914), quien el año anterior había perdido una elección parcial de senador por la Universidad de Barcelona.

Por otra parte son escasos los candidatos presentados por la Lliga que fueron derrotados en una votación al Senado. El sistema electoral en dos grados permitía conocer los compromisarios elegidos y, tras ello, de acuerdo la orientación de los mismos, se realizaban las coaliciones para cubrir los escaños y se definían las candidaturas. Normalmente no solían generar una disputa abierta. Por ello cuando la Lliga perdía el pulso previo y no tenía la elección asegurada no solía mantener candidatos perdedores. Sólo presentó candidatos que fueron derrotados en pocas ocasiones: en 1903 en Barcelona (Sebastià Torres); en 1910 en Tarragona (Albert Rusiñol); en 1913 en la Universidad de Barcelona (Miquel A. Fargas); en 1914 en Lleida (Ignasi Girona); y en 1923 en Lleida (Josep Maria España Sirat). Como puede apreciarse todos los nombres, excepto el de España, habían sido o fueron después senadores.

Características de los senadores regionalistas

El propósito de este análisis es determinar algunas características significativas del conjunto de los veintiún senadores regionalistas catalanes que resultaron elegidos: 1) la práctica totalidad residía en la ciudad de Barcelona, donde la mayoría había ya nacido; 2) sus profesiones se corresponden con los diversos sectores de la clase dirigente de la

sociedad industrial catalana; 3) siempre integró a fabricantes y propietarios agrarios dirigentes de organizaciones económicas como el Fomento del Trabajo Nacional, la Cámara de Industria de Barcelona y el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro; 4) la carrera política en el Congreso y el Senado se concibió como una unidad; 5) tenían una amplia experiencia en la administración local; 6) la mayoría procedían de grandes familias políticas del sistema establecido; 7) muchos habían hecho sus primeras armas políticas como diputados en el marco de los partidos del régimen; 8) el grueso de sus componentes pertenecen a una generación marcada por la crisis 1898-1901 y se mantuvieron como equipo dirigente durante todo el período; 9) su edad media fue aumentando con el paso de los años como resultado de dicha estabilidad; 10) la mitad de los senadores constituye su equipo político estable, con las mismas características, que se corresponden con el equipo humano estable de las minorías regionalistas del Congreso y del Senado tomadas como una unidad.

1. No puede sorprender el predominio de la ciudad de Barcelona en el lugar de nacimiento y de residencia de los senadores regionalistas. **Más de la mitad de los senadores regionalistas habían nacido en la ciudad de Barcelona**, es decir once, y cuatro en municipios de su provincia; tres habían nacido en Girona y uno en Tarragona. Los dos restantes habían nacido uno en Madrid y el otro en Cuba. Pero, lo más importante, **casi todos ellos residían en Barcelona** (diecinueve) y sólo uno en Manresa (Soler) y uno en Girona (Riera). Es decir, todos ellos vivían en Cataluña, y en concreto en Barcelona, donde se centralizaba la élite de la nueva sociedad capitalista; no en vano la Lliga Regionalista había surgido como un movimiento barcelonés. La representación regionalista se correspondía bien con las clases dirigentes catalanas y muchos de sus integrantes procedían de familias prominentes de la misma, por lo que no resulta incoherente que sus domicilios se concentrasen también en Barcelona. No existen pues senadores cuneros, como ya era esperable, pero aparece con nitidez la exportación de candidatos de la clase dirigente de Barcelona a las otras provincias.

Podría sospecharse que este sesgo territorial deriva del hecho que la mayoría de los senadores regionalistas resultaron elegidos en Barcelona (o por la SEAP) y en Girona: 13 senadores lo fueron por Barcelona y 8 por Girona, frente a 3 por Lleida y 2 por Tarragona, aunque seis de ellos (marqués de Camps, marqués de Alella, Ferrer-Vidal, Leonci Soler, Rusiñol, Abadal) lo fueron por dos provincias. Pero más bien deriva del hecho que la élite del partido se formó a partir de Barcelona, donde se habían integrado descendientes de familias arraigadas en su provincia y en Girona. Debe atribuirse por

tanto a que la ciudad de Barcelona, en tanto que capital, concentró la residencia de la gran mayoría de los sectores más destacados de la nueva clase burguesa, del mismo modo que concentró también la mayor parte de la ola de inmigración obrera de la época. Barcelona era la verdadera capital de la sociedad industrial catalana. Y su clase dirigente respondía bien a un patrón de fusión de intereses y valores de industriales, propietarios agrarios y profesionales liberales. En este sentido los “profesionales de la representación política” no constituían un sector social con intereses específicos, sino una parte integrante de un mismo grupo social con el que se fundían, no sólo por su origen familiar, sino también por sus actividades financieras, industriales o mercantiles, o sus propiedades adquiridas o heredadas. Lo realmente distintivo fue esta fusión y la defensa de los intereses del fragmento de sociedad industrial moderna existente entonces en España. Que fuesen políticos militantes y vocacionales no impedía que tuviesen un sólido perfil económico, porque era por ello que se proponían reformas políticas⁷.

2. **Las principales profesiones de las clases dirigentes de la sociedad industrial catalana están presentes en la minoría regionalista del Senado.** No sería muy preciso contabilizar el peso de cada uno de los sectores por separado, puesto que muchos de los senadores pueden ser clasificados al mismo tiempo en diversos apartados: por ejemplo, casi todos ellos eran propietarios, rurales o urbanos; y los fabricantes no sólo solían ser propietarios de casas, sino que tenían también intereses financieros. Pero, a pesar de ello, puede ser significativo recordar que cinco senadores eran unos destacados fabricantes: Lluís Ferrer-Vidal, Albert Rusiñol, Lluís Sedó, el marqués de Alella y Frederic Rahola, que era un economista dedicado profesionalmente a ellos, además, como puede apreciarse, casi todos ellos del sector textil; tres pertenecían al mundo del gran comercio: Sebastià Torres (coloniales) y Josep Matheu Ferrer (vino) y Ricard Ramos (consignatario de buques); y cuatro al del de la propiedad agraria: el marqués de Camps, quien también era Presidente de una Caja de ahorros de Barcelona, Manuel Farguell, Ignasi Girona i Leonci Soler. Samà, que no llegó a tomar posesión de su cargo, era también propietario rural. Entre los profesionales, cinco ejercían de abogados de intereses industriales, financieros o agrarios (Bertran, Abadal, Garriga, Pere Rahola y Joan Vallès) y dos eran médicos (el catedrático Fargas y Agustí Riera, presidente de la Diputación de Girona).

⁷ Para la relación entre perfil económico y perfil más político profesional de los parlamentarios cf. Mercedes Cabrera y Fernando del Rey: El poder de los empresarios. Madrid (Taurus Historia), 2002; esp. 65-105.

De todas formas, de acuerdo con su formación académica, la mayoría habían cursado Derecho. En esto no se diferenciaban demasiado del resto de la élite política de la Restauración, aunque debe señalarse que su peso proporcional era menor. Éste es el caso de once senadores, poco más de la mitad. Pero en la mayoría de los casos (cinco, al menos) no se trataba de personas con estudios de derecho pero que eran hacendados o rentistas, sino que ejercían la profesión de abogado y realizaban funciones de representación y defensa de los intereses mercantiles, industriales o agrarios en el seno de una sociedad capitalista. Otros dos senadores tenían estudios de medicina. Pero quizás lo que puede resultar más llamativo es que cuatro habían cursado alguna ingeniería (el marqués de Camps, el marqués de Alella, Ferrer-Vidal y Girona), y que ninguno de ellos fuese funcionario público. Del resto (Torres, Rusiñol, Ramos, Samà) no contamos con datos sobre sus estudios superiores, quizá porque no los cursaron.

3. En todo caso, la Lliga no sólo tuvo unos senadores cuyas características profesionales encajaban bien con los sectores sociales que representaba, sino que expresaban también las organizaciones de fabricantes y propietarios rurales, es decir a la burguesía barcelonesa. **Personalidades destacadas del Fomento del Trabajo Nacional y el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro gozaron de una presencia permanente en la minoría regionalista del Senado:**

- Albert Rusiñol, ex-presidente del Fomento del Trabajo Nacional (1899-1901);
- Ferran Fabra i Puig, marqués de Alella, que había pertenecido a la Junta en 1898 y al Consejo Superior del Fomento;
- Frederic Rahola, ex-secretario general del Fomento del Trabajo Nacional (1890-1902) y después socio numerario y miembro de la Junta Directiva de la Sección Hispano-Africana;
- Lluís A. Sedó, ex-presidente del Fomento del Trabajo Nacional (1911-1912) y presidente de la Cámara de Industria de Barcelona (1912-1914);
- Lluís Ferrer-Vidal, ex-presidente del Fomento del Trabajo Nacional (1901-1905) y la Cámara de Industria de Barcelona (1915-1918).

Sedó, Rusiñol y Ferrer-Vidal formaron parte, además, del Comité de Madrid del Fomento. Se trataba, por tanto, de figuras prominentes y representativas de las grandes organizaciones de los fabricantes. Resulta significativo que fueran fabricantes, pero lo es más que fueran dirigentes económicos de primer nivel de las dos grandes entidades

económicas de los fabricantes (la Cámara de Industria, corporación de afiliación obligatoria, y el Fomento del Trabajo Nacional, sociedad de afiliación voluntaria).

Cuando la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona y la Cámara de Industria de Barcelona se separaron en 1912 debido a la rivalidad entre comerciantes y fabricantes, el conflicto que se había producido durante la primera década de siglo se situó en un nuevo estadio y las contradicciones entre uno y otro sector de la burguesía pudieron ordenarse con menor conflictividad. Los regionalistas dominaron pronto la Cámara de Industria, no en vano la mayoría de los políticos regionalistas estaban directamente relacionados con la industria textil, el sector industrial más potente y sólido de la etapa histórica anterior, que defendía actitudes proteccionistas. Los políticos más ligados al mundo del ferrocarril, de las eléctricas, los navieros y, en general, los comerciantes de exportación se inclinaban más bien hacia los liberales. El enfrentamiento en 1908 entre Rusiñol y Maristany por la presidencia de la Cámara expresa más esta divisoria que la divisoria de partido. Así se explica mejor la coincidencia económica durante años de los senadores regionalistas con liberales como Alfons Sala o el conde de Caralt, vinculados al Fomento y su discrepancia con los sectores organizados en la Cámara de Comercio y Navegación.

Algo parecido sucedía con la propiedad agraria: algunos de los dirigentes del Instituto Catalán de San Isidro fueron senadores con las candidaturas de la Lliga: el marqués de Camps, Leonci Soler i March, Ignasi Girona, Raimon d'Abadal y Joan Garriga Massó. En todo caso, debe destacarse que la sensibilidad y los intereses de la mayoría de ellos se inclinaba tanto hacia la dimensión agrícola como hacia la industrial. En la medida en que como políticos defendían y gestionaban intereses en el día a día se comprende que los conflictos industriales, que centraban buena parte de la política de la época, estuviesen también entre sus principales preocupaciones. De todas formas, sus características personales y los de la sociedad en que vivían les alejaban de la actitud de los absentistas propietarios de tierras enriquecidos con la desamortización.

4. **El acceso al Senado de los políticos de la Lliga se inscribe en el marco de una carrera política continuada en las Cortes.** Como puede apreciarse en el gráfico adjunto, la carrera política de los senadores regionalistas tendía a ser continuada y discurría por un igual en el Congreso y en el Senado, con unos vacíos en su actividad representativa que son el producto de alguna derrota electoral. En el gráfico correspondiente a los senadores liberales catalanes puede apreciarse, en cambio, el ritmo

sincopado del turno político y su carácter discontinuo; además de su progresiva pérdida de presencia. La concepción de la Lliga sobre un único grupo de representantes regionalistas hacía más permeable el paso de una cámara a otra. Posiblemente por ello la mayoría de sus senadores habían sido o serían también diputados. Este extremo no debe sorprender demasiado porque uno de los diversos requisitos exigibles para aspirar a una senaduría era haber sido diputado, pero es relevante el movimiento de idas y venidas de una cámara a otra.

Además de Bertran, que había sido diputado bajo el reinado de Isabel II, catorce senadores fueron también diputados. El cursus honorum del marqués de Camps, Rusiñol, Abadal, Farguell, Sedó, Frederic Rahola, Pere Rahola, Garriga, Ferrer-Vidal, Leonci Soler, Ignasi Girona, Cordero, Matheu y Samà evidencian la continuidad que hemos referido. Torres fue también diputado y senador, pero en cambio lo fue dentro de una carrera política discontinua. Solamente cinco, el marqués de Alella, Fargas, Vallès, Duran y Riera, no siguieron esta pauta y nunca llegaron a ser diputados, si bien debe recordarse que la carrera política de Vallès, Riera y Duran se situaba en la Diputación provincial; y que el marqués de Alella fue con posterioridad regidor y alcalde de Barcelona. Como hemos referido sólo Fargas no tenía experiencia en cargos políticos representativos y murió siendo senador. Lo más notable, no obstante, no es que alternasen ser diputados y senadores, sino la continuidad en el desempeño de la función representativa.

En todo caso, la senaduría no fue siempre el estadio final de su carrera política. Recuérdese, por ejemplo, que fueron o volvieron a ser diputados con posterioridad a haber sido senadores, el marqués de Camps, Rusiñol, Farguell, Pere Rahola y Matheu (Abadal volvió a serlo, pero durante la II República).

5. Debe subrayarse también que **casi la mitad de los senadores regionalistas tenían experiencia previa en la Administración local**, que era otro de los requisitos que permitían el acceso al escaño del Senado: Camps (1891-1892), Riera (1911-1924) y Vallès (1917-1924) habían sido Presidentes de una Diputación provincial; Bertran (1871), Rusiñol (1888-1896), el marqués de Alella (1898-1902), Farguell (1882-1892 y 1901-1910) y Duran (1911-1915) fueron diputados provinciales. En el terreno municipal, habían sido regidores de Barcelona: Bertran (1877), el marqués de Alella (1898-1903), Duran i Ventosa (1906-1910 y 1916-1920), Pere Rahola (1905-1909) y Raimon d'Abadal (1903-1907, en que renunció por incompatibilidad tras ser elegido senador en 1907, y 1912-1915, sin que durante este período conste su renuncia a la representación local).

Tras haber sido senador, Leonci Soler fue regidor de Manresa (1922-1923) y el marqués de Alella regidor y alcalde de Barcelona (1922-1923). Quizás en esto la minoría regionalista se diferenciaba algo de los senadores de los partidos dinásticos de otras zonas de España, donde la corporación provincial era una vía central de acceso al Senado a través de las elecciones provinciales⁸.

6. A pesar de la aparente ruptura de la Lliga con las tradiciones políticas del régimen, **la mayoría de los senadores regionalistas pertenecían a familias del mundo político establecido** que habían ocupado cargos importantes dentro del régimen de la Restauración. Diez de los veintiún senadores de la Lliga tienen importantes antecedentes directos en este sentido. No se trata sólo, pues, de que fuesen personas que pertenecían y representaban a las clases dirigentes; además procedían de familias altamente significadas en la vida oficial. Así:

- el padre del Carles de Camps i d'Olzinelles, marqués de Camps, era Pelai de Camps i Matas, hacendado, senador y diputado por Figueres;
- el padre de Lluís A. Sedó Guichard era Antoni Sedó i Pàmies, fabricante, senador y diputado por Sant Feliu del Llobregat;
- el padre de Lluís Ferrer-Vidal i Soler era Josep Ferrer i Vidal, fabricante, diputado y senador;
- el suegro de Josep Matheu Ferrer era Pere G. Maristany, conde Lavern, comerciante, diputado y senador liberal;
- el padre de Salvador Samà de Sarriera era Salvador Samà i Torrent, segundo marqués de Marianao, hacendado, senador y jefe liberal de Tarragona;
- el padre de Ferran Fabra i Puig, marqués de Alella, era Camil Fabra i Fontanills, fabricante, diputado por Barcelona y senador y su tío materno era Ferran Puig i Gibert, también fabricante y senador;
- el padre de Lluís Duran i Ventosa era Manuel Duran i Bas, ministro, diputado por Barcelona y Berga, y senador;
- los tíos de Ignasi Girona i Vilanova eran Manuel y Jaume Girona i Agrafel, senadores, banqueros y fabricantes.

⁸ “Una característica de los senadores manchegos (...) es la de que casi todos ellos pertenecieron primero a la Corporación provincial, como diputados o presidentes”, hecho que el autor conecta con la disminución de cuneros entre los senadores del siglo XX (José María Barreda Fontes: Caciques y electores. Ciudad Real durante la Restauración 1876-1923. Ciudad Real (Instituto de Estudios Manchegos), 1986; 454.

- el padre de Manuel Farguell de Magarola era Joaquim Farguell i Caum, antiguo diputado provincial por Berga en el inicio de la Restauración.
- finalmente, Felip Bertran d' Amat, quien, él mismo, había sido diputado a Cortes por la Unión Liberal (1865), era hijo de Josep Bertran i Ros, ex-alcalde de Barcelona (1843), y a su vez fue el padre de Josep Bertran i Musitu, diputado estable de la Lliga por Vilanova y ex-ministro.

Si, además, incluyésemos a Sebastià Torres, cuñado de Salvador de la Trinitat Rius i Torres, llegaríamos a once, es decir a más de la mitad del total, aunque en este último caso se trataba de un diputado silvelista por Mataró relativamente reciente (1899), que después repitió como diputado de la Lliga.

Además, **seis de los veintiún senadores regionalistas procedían de familias en las que ya había habido un senador, la mayoría de los cuales además había accedido a la condición de senador vitalicio.** Incluso en este aspecto se produce una continuidad. Nos referimos a los senadores vitalicios Manuel Girona i Agrafel (1884), Manuel Duran i Bas (1891), Camil Fabra i Fontanills (1893), Ferran Puig i Gibert (1894), Antoni Sedó i Pàmies (1896), Jaume Girona i Agrafel (1901).

Resulta, pues, evidente la continuidad de la tradición política familiar. La minoría parlamentaria de la Lliga comprendía un conjunto de personalidades que eran descendientes directos de los artífices de la Restauración: se trataba de la generación posterior.

7. Los senadores que integraron la minoría regionalista no habían accedido a la política a través de la Lliga, sino que lo habían hecho con anterioridad. **Muchos senadores regionalistas habían realizado sus primeras batallas políticas y habían sido elegidos diputados encuadrados o apoyados por los partidos dinásticos con anterioridad a 1901.** Habían aprendido a desplegar, por tanto, una cierta organización electoral propia y a utilizar todos los recursos admitidos entonces en la vida política; incluidas la fuerza y las artes del caciquismo. Así antes de 1901 ya habían sido diputados: Felip Bertran en 1865, quien además había sido un destacado político conservador del grupo de Duran i Bas; Albert Rusiñol en 1893; Frederic Rahola en 1896; el marqués de Camps en 1899; Raimon d'Abadal en 1899; Leonci Soler en 1899; y Lluís Sedó en 1899. Es decir más de una cuarta parte del total habían sido ya diputados durante el siglo

XIX: uno de ellos había sido liberal y seis habían sido conservadores más o menos renovadores y simpatizantes del silvelismo o del polaviejismo.

Antes de ingresar en la Lliga, aunque ya en el siglo XX, habían sido también diputados de los partidos dinásticos, otros cuatro senadores: tres como liberales (Garriga, Matheu y Samà) y uno como conservador (Cordero). Y otros dos (además de Rusiñol y el marqués de Camps, que había sido Presidente de Diputación) poseían experiencia electoral exitosa en las elecciones de diputados provinciales encuadrados en los partidos monárquicos: el marqués de Alella y Farguell, uno como liberal y el otro como conservador. Podemos suponer, pues, que deberían estar acostumbrados a las prácticas electorales de la época; más aun, que debían saber utilizarlos adecuadamente, porque salieron elegidos, y no es aventurado suponer que siguieron usando mecanismos propios del clientelismo vertical.

Antes de ser senadores habían sido diputados con la Lliga: Torres en 1901, Ignasi Girona en 1905 y 1907; y Ferrer-Vidal en 1907. Pere Rahola, Vallès, Duran y Riera habían sido diputados provinciales regionalistas. Sólo Fargas no había obtenido nunca con anterioridad un cargo representativo.

Es más, la minoría regionalista en el Senado integró a cinco destacados políticos que habían militado en el polaviejismo y en la Unió Regionalista, partido de gran parte de los dirigentes económicos barceloneses del cambio de siglo, (Rusiñol, Ferrer-Vidal, Girona, Fargas y marqués de Camps, a los que deberíamos añadir posiblemente F. Rahola y Torres), de una forma paralela a como incorporó a otros cuatro nombres importantes de la Unió que fueron sólo diputados (el dr. Robert, J. Bertrán i Musitu, Eusebi Bertrand y Trinitat Rius).

8. **La edad media de los senadores regionalistas aumentó entre 1903 y 1923 desde los 43 a los 55 años.** En las legislaturas sucesivas fue de 43, 44, 46, 52, 51, 47, 51, 42, 50 y 55 años. Se trataba, pues, de senadores relativamente jóvenes de acuerdo con los cánones de la época. Pero su edad media fue aumentando de forma progresiva, porque, al igual que los integrantes de la dirección de la Lliga, gozaron de una continuidad política apreciable y, como aquellos, pertenecían en general a una misma generación. La edad media de los senadores liberales, a pesar de su elevado grado de renovación, fue siempre superior a la de los regionalistas, con la excepción de la legislatura de 1923. Los senadores regionalistas que llegaron a tener una edad más avanzada en el desempeño del

cargo fueron: Ricard Ramos con 64 años en 1923 y el marqués de Camps también con 63 años en 1923. Sólo Bertran se escapa de este criterio: fue senador con 70 años y se incorporó al cargo a los 67, pero se trata de una personalidad que pertenecía a la etapa anterior, que avaló a los “jóvenes” conservadores, quizá conducido por la mano de su hijo Josep Bertran i Musitu y que pronto se alejó del primer plano de la vida política.

La edad de incorporación de los senadores regionalistas a la Cámara no era, pues, muy avanzada: los regionalistas solían llegar a ella alrededor de los cuarenta años. Como la tendencia de los senadores de la Lliga era mantener la continuidad en la representación, su edad media fue aumentando con el paso del tiempo. Ordenados de forma decreciente según la edad que tenían en el momento de incorporarse al Senado, obtenemos la lista siguiente: Bertran (67 años), Torres (60), Ramos (59), Fargas (56), Girona (53), Frederic Rahola (52), Farguell (52), Leonci Soler (52), Duran i Ventosa (49), Ferrer-Vidal (47), Riera (47) Garriga Massó (45), Abadal (44), marqués de Camps (43), Rusiñol (43), marqués de Alella (41), Pere Rahola (39), Sedó (37), Vallès (36), Matheu (35) y Samà (35).

Resulta visible como la edad de los senadores regionalistas no se corresponde con el tópico sobre la edad de los senadores, tópico que es más bien deudor del carácter vitalicio o de derecho propio de la mitad de ellos que del umbral de los treinta y cinco años establecido para ingresar en la cámara. En todo caso no se trataba de personas situadas al final de sus carreras políticas. Posiblemente en ello podría diferenciarse de los partidos del turno, que eran más propensos a enviar la gente estable con más edad, incluso en Cataluña donde los senadores liberales electos tenían una edad media superior a la de los regionalistas.

Edad media de los senadores liberales catalanes y de la Lliga

	1907	1910	1914	1916	1918	1919	1921	1923
Lliga	46	52	51	47	51	42	50	55
Liberales	55	56	56	49	58	52	52	51

9. Los senadores regionalistas ofrecen una notable concentración en lo relativo a la edad: **gran parte de los senadores regionalistas accedieron a la madurez y a la acción política con la crisis política de 1898-1901.**

Atendiendo al año de su nacimiento, podemos comprobar la existencia de un bloque de senadores regionalistas que en 1901 tenían una edad situada entre los 39 y los 46 años. Sólo Bertran y Torres pertenecen a una franja de edad superior. Es decir, se trata de un conjunto de personas que habían accedido a la plenitud de su actividad adulta, pero que se hallaban lejos de la ancianidad. El de mayor edad era Farguell (46 años) y le seguían: Girona (44), F. Rahola (43), Fargas (43), Soler (43), Ramos (42), Camps (41), Ferrer-Vidal (40), Abadal (39) y Rusiñol (39). En 1901 se situaban en una franja de edad menos madura: el marqués de Alella (35 años), Duran (31) y Garriga (30). Y bastante más jóvenes eran Riera (25 años), Pere Rahola (24) y Vallès (21). Se trata, pues, de un conjunto que forjó su personalidad pública en una situación de crisis política y social de primera magnitud. Solamente dos incorporaciones de las elecciones de 1919, Matheu y Samà, se escapan a esta regla: en 1901 sólo tenían 16 años. Uno y otro representaron en su momento la aparición de una nueva generación, pero fue una apuesta en favor de la renovación que, por razones diferentes, no dio frutos; ninguno de los dos fue integrado en los cuadros dirigentes del partido.

El análisis de la edad de los senadores regionalistas nos permite mostrar como los reconstructores políticos de la derecha catalana no sólo irrumpieron con fuerza en la primera década del siglo XX, sino que además prescindieron enseguida de las generaciones anteriores y asumieron el peso principal de la dirección política. **La crisis de 1898 provocó la aparición de una cohorte de personas situadas entre los 40 y los 28 años que accedió al liderazgo político de la derecha catalana, dirección que mantuvo a lo largo de todo el período del reinado de Alfonso XIII.** Este hecho impulsó la retirada del primer plano de la política de la generación anterior, retirada que fue incluso en parte visible en las filas liberales. Con el paso de los años este nuevo grupo humano fue aumentando en edad, y en experiencia, y, a pesar de algunos esfuerzos en sentido contrario, mostró una notable resistencia al relevo generacional. De hecho hasta la proclamación de la II República y la irrupción de la política de masas no comenzó a apuntar en la Lliga Regionalista el inicio de una renovación generacional.

10. Aunque la continuidad política fue una característica de la minoría regionalista, no todos los senadores gozaron de la misma estabilidad. En su interior se dibuja con claridad un núcleo duro que mantiene el cargo de forma bastante estable. **El núcleo estable de la minoría regionalista en el Senado estuvo constituido por diez senadores.** Si atendemos al tiempo en que se mantuvieron como senadores efectivos más

de 50 meses nos encontramos con: Carles de Camps i d'Olzinelles, marqués de Camps (1903-1910 y 1919-1923: 132 meses); Leonci Soler i March (1910-1920: 117 meses); Raimon d'Abadal i Calderó (1906-1919: 112 meses, puesto que no llegó a jurar en 1906, 1914 y 1918); Lluís A. Sedó i Guichard (1914-1923: 105 meses); Ferran Fabra i Puig, marqués de Alella (1907-1916: 105 meses) y Frederic Rahola i Trèmols (1910-1918: 90 meses). A ellos hemos de añadir: Ricard Ramos Cordero (1918-1923: 65 meses) y Lluís Ferrer-Vidal i Soler (1918-1923: 65 meses), Joan Garriga Massó (1916-1920: 53 meses, puesto que en 1923 no juró) y Lluís Duran i Ventosa (1919-1923: 50 meses). Los otros senadores regionalistas lo fueron por un período inferior a los cuatro años.

Si considerásemos a los integrantes de las minorías regionalistas en el Senado y en el Congreso como una unidad, los diez que gozaron de mayor estabilidad fueron, por este orden: Albert Rusiñol, el marqués de Camps, Josep Bertran i Musitu, Leonci Soler i March, Joan Ventosa i Calvell, Joan Garriga Massó, Lluís Ferrer-Vidal, Francesc Cambó, Eusebi Bertrand Serra y Frederic Rahola. Es decir seis fueron senadores y diputados y cuatro sólo diputados. Abadal hubiese podido ser incluido en la lista si hubiese tomado posesión de su cargo en las tres de las ocasiones en que fue elegido sin haber llegado a jurar y hubiera sido el único sólo senador.

Puede observarse como de estos diez dirigentes parlamentarios estables, tres eran fabricantes algodoneros y uno un economista asesor de los industriales, tres eran abogados ligados al mundo económico y financiero y tres eran propietarios rurales. Este equilibrio puede ser tanto efecto como causa del sólido arraigo de los regionalistas entre los sectores dirigentes de la sociedad capitalista. Su origen político y familiar, sus actividades profesionales, sus vinculaciones organizativas anteriores (cinco procedían de la Unió Regionalista, o seis si contamos a F. Rahola) refuerzan la creencia en que la renovación teórica del proyecto regionalista conservador y la modernización del sistema político que protagonizaron se asentaban sobre una sólida confianza de este sector social. Y todo ello quizá nos ayude a comprender mejor tanto la facilidad con que la Lliga Regionalista ocupó el vacío de representación provocado por la destrucción del partido conservador, como el pulso que durante más de veinte años mantuvo para arrinconar y derrotar al caduco partido liberal, que resistía en el resto de Cataluña, con el fin de imponer en el conjunto del país el más moderno sistema de partidos que se había formado a comienzos del siglo XX en la capital catalana.

SENADORES REGIONALISTAS



